

La crisis económica y su impacto en la Unión Europea

Lourdes M. Arce Rodríguez¹

Resumen

La crisis económica sucedida en el mundo desarrollado ha tenido vastos efectos en la Unión Europea, fundamentalmente en dos áreas de lo social: las políticas que impactan directamente el proceso de integración europeo y la democracia. Ambos aspectos expresan lecciones en todos los ámbitos.

Palabras clave: Unión Europea, crisis económica, integración, democracia, desarrollo.

THE ECONOMIC CRISIS AND ITS IMPACT ON THE EUROPEAN UNION

Abstract

The economic crisis that occurred in the developed world has had wide-ranging effects in the European Union, mainly in two areas of the social policies that directly impact the process of European integration and democracy. Both aspects express lessons in all areas.

Key words: European Union, economic crisis, integration, democracy, development.

Introducción

Durante la Guerra Fría «la bipolaridad» mantenía el orden y las súper potencias jugaban un rol definitivo en el mantenimiento de la paz. Con la desaparición del mundo bipolar se produjeron cambios fundamentales en el escenario internacional: los actores se transformaron y se ampliaron en número y acción; la agenda global incluyó participantes tanto de ca-

1. Profesora e investigadora en el Centro de Estudios Europeos y Departamento de Estudios Internacionales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

rácter económico como social; proliferaron los conflictos entre Estados, así como internos, las armas nucleares, químicas y biológicas, el terrorismo y el crimen organizado.

De tal manera, en este periodo — y como efecto de la globalización — se produjo un aumento en el número de presencias internacionales, ampliándose a la par su gama y diversidad: terrorismo, organizaciones no gubernamentales, empresas multinacionales, grupos paramilitares, brazos políticos de movimientos religiosos, agrupaciones formales e informales, unidades sub nacionales (estados, municipios, etnias, tribus), entre otros.

La diversificación de los actores impactó directamente en las relaciones internacionales en cuanto a su contenido y a la interrelación que se produce entre ellos, generando temas como medioambiente, igualdad de género, educación, cultura, combate a la pobreza, lucha contra el tráfico ilícito de drogas, trata de personas, crisis financieras, integración regional, terrorismo, inseguridad pública, libre comercio, seguridad energética, formación de alianzas comerciales o militares, entre otros.

Por otro lado, el desarrollo de las nuevas tecnologías trajo como consecuencia el demérito del factor geográfico y el incremento de la comunicación, que permite una mejor coordinación y por tanto una mayor actividad y dinámica internacional, creando una interdependencia gubernamental.

A causa de lo anterior la globalización y el desarrollo se vincularon indefectiblemente, ya que la desaparición del conflicto Este/Oeste posibilitó un mundo unipolar y con ello un cambio de alianzas, de formas de hacer política internacional, de actores no-estatales, de nuevas herramientas derivadas de los cambios tecnológicos y comunicacionales, así como la creación del multilateralismo necesario.

En ese escenario unipolar —pero diverso— la agenda internacional se vio modificada en forma definitiva con los atentados terroristas del 11 septiembre de 2001, incrementando como prioridad de los países desarrollados y aliados de Estados Unidos la lucha sin cuartel contra el terrorismo, la cual va desde Iraq hasta los últimos atentados en Francia. Esta tendencia de lucha contra el terrorismo encontró su atolladero en 2008 cuando la crisis económica golpeó a Occidente y a sus aliados.

Después de la caída de las bolsas en 2000, los intermediarios financieros (sociedades de valores y bancos comerciales) tuvieron que encontrar

nuevas inversiones que ofrecieran un alto rendimiento, ya que las bajas tasas de interés les impedían obtener altos márgenes de beneficios provenientes sólo de las cuentas por pagar y los depósitos, creando hipotecas con beneficios importantes (gracias al interés variable). Así, los grandes bancos concedieron créditos a personas que no cumplían con los requisitos necesarios, y a renta variable, animados por la política monetaria del Sistema de Reserva Federal (FED).

Antes de 2001 pocos bancos invertían en el mercado *subprime*, pero entre 2001 y 2006 las cantidades aumentaron de 94 millones a 685 millones de dólares. Durante este periodo la calidad de los préstamos se deterioró de manera constante y el número de compromisos aumentaron —en parte a causa de la subida de los tipos de interés— que había sido una directriz del FED. La caída de los precios de la vivienda y el aumento de los tipos de interés condujeron a que un gran número de personas no pudieran pagar sus hipotecas.

Al mismo tiempo, esas hipotecas y otros préstamos (bonos o acciones) fueron agrupados por medio de un proceso conocido como totalización, en portafolios llamados Collateralised Debt Obligations (CDO) y vendidos a inversores en el nivel mundial para diversificar los escollos. Estos bonos recibieron calificaciones excelentes por las agencias especializadas en el rating de riesgos. Así, los bancos abandonaron definitivamente los bonos comprometidos creando fondos de inversión especiales —entidades filiales llamadas *conduits*— con los que compraron los bonos basuras que desaparecieron de los balances de los bancos. Los créditos hipotecarios fueron vendidos a los *hedge funds*, que buscan riesgos importantes porque tienen mayor rentabilidad. Dichos fondos de inversión desregulados se endeudaban usando los CDO en garantía. Finalmente, mediante este proceso vicioso se incrementaron en forma irresponsable los compromisos y la situación se volvió insostenible.

El consenso entre los economistas presume que la crisis financiera de 2008 se desató de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en el año 2006, lo cual provocó aproximadamente en octubre de 2007 la llamada «crisis hipotecaria».

Las repercusiones del desequilibrio hipotecario comenzaron a manifestarse de manera extremadamente grave desde inicios de 2008, contagiándose primero al sistema financiero estadounidense y después al

internacional, teniendo como consecuencia un profundo cambio en la liquidez y causando, indirectamente, otros fenómenos económicos como el desabasto alimentario global y los diferentes derrumbes bursátiles (como el de enero de 2008 y el mundial de octubre del mismo año); conjuntando una crisis económica a escala internacional.

Los analistas están de acuerdo en que la crisis de crédito iniciada en 2007 se debió al sistema de hipotecas *subprime*, ya que los bancos estadounidenses otorgaron préstamos de alto riesgo a clientes con pobres historiales de crédito. Sin embargo, detrás de las causas inmediatas y visibles que la provocaron, los motivos fundamentales son complejos: un sistema bancario sin regulación o mal regulado, especialmente en los sectores del préstamo y la inversión, que dio lugar a la creación de vehículos hipotecarios prácticamente especulativos para personas sin una fuente de ingresos estable. Todo ello — unido a tasas de interés bajas establecidas por la política monetaria de Estados Unidos durante varios años — ofreció un espacio propicio para la especulación y la sobre-extensión del crédito.

La mayoría de los analistas piensan también que la primera causa del desequilibrio financiero fue el exceso de liquidez mundial. Los factores de mayor solvencia son tanto externos como internos. Uno de ellos fue — al menos para el periodo reciente — el rápido incremento de las reservas de divisas de los bancos centrales de países emergentes (especialmente China) y de los países exportadores de materias primas (principalmente de petróleo). Este aumento en las reservas se debió a importantes excedentes comerciales y a altas tasas de ahorro en dichos países que presentaron elevadas tasas de crecimiento desde 2000. Otro factor que también alimentó la liquidez mundial fue la expansión del crédito, a causa de la reducción de los tipos de interés por los bancos centrales de los países desarrollados, especialmente de Estados Unidos.

En efecto, el FED llevó una política monetaria de tasas bajas al permitir un crédito abundante y barato para aliviar las consecuencias de la crisis y soportar el crecimiento económico de Estados Unidos y favoreciendo el aumento de los precios inmobiliarios, lo cual tuvo un impacto positivo sobre el consumo y el crecimiento económico; así, las autoridades monetarias decidieron no impedir el aumento de los precios inmobiliarios y la consecuente aparición de una burbuja inmobiliaria.

La excesiva solvencia fue también favorecida por el desarrollo de las innovaciones financieras. Con esta abundante liquidez disponible, y con el aumento en los precios inmobiliarios, los bancos concedieron cada vez más préstamos hipotecarios. De aquí que la exigencia de una excesiva rentabilidad y la flexibilización de las condiciones para la concesión de préstamos, así como el desarrollo de las prácticas financieras de alto riesgo, hayan alentado el desequilibrio financiero.

La crisis afectó principalmente la calidad de vida y la pobreza en todo el mundo, lo cual ha sido crítico para los países expuestos que financian la creación de trabajo, la efectividad de los servicios esenciales y las infraestructuras, así como para las redes de programas de seguridad y para las personas vulnerables.

Así mismo, los efectos se evidencian en el retorno a las discusiones internacionales sobre las prácticas financieras y las reformas económicas, debido a que los Estados son los únicos agentes capaces de emitir una respuesta ante la presente situación.

La crisis ha presentado una serie de desafíos importantes para la comunidad mundial, el más imperante de ellos: la recuperación económica global. Por ello es que los compromisos de 2016 del grupo de los 20 (G20) establecen el no instrumentar medidas proteccionistas, la reactivación económica, la creación de empleos mediante acuerdos, y la promoción del crecimiento acelerado y sostenible («G20 reitera su meta de crecimiento conjunto de 2% adicional para 2018», 2015).

La crisis económica en la Unión Europea: la dimensión fiscal y monetaria

El Tratado de Maastricht de 1993 (Consejo de las Comunidades Europeas & Comisión de las Comunidades Europeas, 1992), expresó la dimensión política de la Unión Europea (UE), al crear la Unión Económica y Monetaria (UEM) y establecer que la UE debía «continuar el proceso de creación de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa (p. 4). La UEM requería una integración más profunda de las políticas económicas y, por tanto, una integración política más estrecha.

Entre 2000 y 2008 la confluencia de diversos factores económicos, entre los más destacados, el incremento en el precio de las materias primas

para la producción —principalmente del petróleo y el cobre, así como de los alimentos— generó una gran volatilidad en los mercados con sus consecuentes daños económicos, amenazando con problemas sociales en los países desarrollados, la estanflación mundial y el estancamiento de la globalización.

En principio, la crisis se extendió rápidamente por los países desarrollados; ya en febrero de 2008 la agencia Reuters informaba que la inflación había escalado a niveles históricos por todo el mundo (Plumber & Johnson, 2008).

Como se mencionó, el incremento explosivo del precio de los bienes inmuebles en prácticamente todos los países industrializados, concentrados en el periodo 2001-2006, produjo la conocida burbuja inmobiliaria global que afectó principalmente a Estados Unidos y a Europa, la cual tuvo su origen en la abundancia crediticia que más tarde conllevó problemas de impago y la quiebra de inmobiliarias que ocasionaron en las bolsas de valores caídas en materia de construcción que obligaron a los bancos del mundo desarrollado a bajar los tipos de interés y a tener la consecuente deflación.

En muchos de los países europeos la deuda privada que surgió como consecuencia de la burbuja en el precio de inmuebles fue transferida hacia la deuda soberana, como consecuencia del rescate público de los bancos en quiebra y de las medidas de respuesta de los gobiernos ante la debilidad económica posburbuja.

La peculiar unión cambiaria/monetaria sin reglas fiscales ni sistema de pensiones compartido favoreció las respuestas tardías a la crisis. El Banco Central Europeo (BCE) aplicó las primeras disposiciones con retraso, y básicamente puso como solución medidas de austeridad y contención del gasto público.

Así mismo, el débil crecimiento económico mundial, particularmente en Europa y otras economías desarrolladas, propició la desaceleración del comercio mundial. Este fenómeno de inflación/deflación se expandió por diversos países europeos, sufriendo algunos graves efectos.

La formulación de respuestas en esta situación de crisis económica se dio en torno a diseños de política monetaria y fiscal, con un modelo que se ha venido replicando desde los años ochenta.

Veamos el punto central de la economía política keynesiana como respuesta a la percepción derivada tanto de Marx como de Schumpeter, quienes consideraron que la crisis económica es, en el mediano y largo plazo, una parte intrínseca del sistema capitalista que eventualmente lo destruirá.

Esta propuesta permitió a Keynes (2003) sugerir que el sistema delineado por Adam Smith sólo puede referirse a una etapa y momento específico en el cual el capitalismo se estaba desarrollando, pero que en general, ese desarrollo no puede existir sin la crisis y no puede dar prosperidad a unos si es que no se está explotando a otros.

La perspectiva keynesiana de la economía se centró en el análisis de las causas y consecuencias de las variaciones de la demanda agregada y sus relaciones con el nivel de empleo y de ingresos.

La acumulación que permite demandar altas tasas de interés por su uso lleva, en su opinión, «al poder progresivamente opresor de los capitalistas para explotar el valor de la escasez del capital».

Ésta se basa en dos medidas fundamentales: el abandono definitivo del oro como moneda y su reemplazo con el sistema de divisa moderna — que podría llamarse dinero fiduciario —, pero que también es visto como un paso hacia la concepción del dinero como unidad de cuenta; la otra medida complementaria fue asignar el rol de emisor del dinero y el control sobre la tasa de interés en el Estado al BCE.

Dichas propuestas fueron generalmente adoptadas en el nivel mundial con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, pero su corolario lógico es la adopción de un sistema monetario común independiente de los gobiernos individuales.

El interés final de Keynes (2003) fue dotar a algunas instituciones — nacionales o internacionales — de poder para controlar la economía en las épocas de recesión o crisis. A esta política de control que se ejercía mediante el gasto presupuestario del Estado se le llamó política fiscal. La justificación económica para actuar de esta manera parte sobre todo del efecto multiplicador que se produce ante un incremento en la demanda agregada.

Durante los años de la Segunda Guerra, Keynes tuvo un papel decisivo en las negociaciones que darían forma al orden económico internacional de la posguerra. En 1944, dirigió la delegación británica en la conferencia de Bretton Woods en Estados Unidos; en dicha conferencia

jugó un papel importante en la planificación del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Durante la posguerra, el keynesianismo y sus proyectos —el Estado de bienestar y el desarrollismo— dieron a los dirigentes mundiales la oportunidad de salvar la democracia, cuya existencia llegó a verse amenazada debido al auge de las economías socialistas, así como por la incapacidad del liberalismo clásico de resolver la recesión.

Debido a esta razón los principios del keynesianismo fueron aplicados de una u otra manera por la mayoría de los Estados occidentales desde el final de la Segunda Guerra Mundial, hasta que durante los años setenta un nuevo tipo de crisis llevó a su cuestionamiento y al resurgimiento de aproximaciones clásicas bajo el neoliberalismo.

La experiencia de depresión económica y sus modelos de respuesta se han replicado una y otra vez; durante los años ochenta, FMI y el BM recurrieron a las mismas medidas en las reformas estructurales que fueron aplicadas a países deudores en situación de crisis y que sufrieron los mismos costos que las sociedades europeas de hoy en día.

Las causas de la debacle económica surgida en 2007 en el mundo desarrollado, y en forma particular en Europa, se sitúan según varios expertos en el exceso de riesgo especulativo en el mercado financiero, junto con la explosión de la burbuja inmobiliaria de Estados Unidos que terminó por colapsar grupos bancarios y aseguradoras en el nivel mundial; ello, a su vez, tuvo diversas repercusiones en cada Estado según las circunstancias específicas de cada una de las economías, como precisamente ha acontecido en España en relación con la caída del sector inmobiliario, el cual fungía como su principal motor económico.

Por tanto, el desastre económico ha tenido evoluciones que responden a las diversas medidas adoptadas por cada Estado, así como por el excesivo endeudamiento público de algunos de ellos, en particular Grecia, así como Irlanda y Portugal o España.

El colapso económico en la UE vino a coincidir con la crisis política originada por el fracaso del Tratado Constitucional, además del accidentado proceso de elaboración y ratificación del Tratado de Lisboa.

Al respecto y como prevé el título VII del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (*Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 2012), la UEM supone una mayor coordinación de las políticas económicas de

los Estados miembros en el nivel europeo y la obligación de evitar déficits presupuestarios.

La política presupuestaria respecto de la fiscalidad, gasto y préstamos, siguió siendo responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros. Sin embargo, las decisiones presupuestarias que éstos tomaron, afectaron a toda la eurozona, e incluso al conjunto de la UE. Por esta razón se establecieron límites para el endeudamiento y el déficit públicos, los cuales fueron estipulados en las normas acordadas por la UE.

Por otra parte, la política monetaria, centrada en la estabilidad de los precios y los tipos de interés, es gestionada en la eurozona y de manera independiente, por el BCE. Así, la política monetaria aspira a mantener estable y en niveles bajos la inflación de los precios de los productos de consumo, mediante la fijación de los tipos de interés para los préstamos bancarios, teniendo como objetivo mantener la estabilidad de los precios y proteger el valor del euro.

A su vez, las reformas al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) en el año 2005 —especialmente las modificaciones de la vertiente correctiva— permitieron a los países de la UE la aplicación de políticas fiscales expansivas que, aunque contravengan la letra del PEC, no tuvieron consecuencias punitivas para procedimientos de déficit excesivo. La propia Comisión Europea asumió en su comunicado al Consejo Europeo que las actuaciones de tipo correctivo deberían ser adoptadas de manera consistente con el marco de recuperación económica (EUR-lex, 2008, p. 10).

En el escenario anterior al desequilibrio económico, los bancos europeos fueron adquiriendo cantidades considerables de deuda soberana, de modo que la preocupación sobre la solvencia de los sistemas bancarios europeos y de la deuda soberana se fueron reforzando negativamente.

Los bancos europeos se enfrentaron a grandes pérdidas en los bonos gubernamentales viéndose amenazados por la crisis de la zona euro y emprendieron como respuesta campañas masivas para presionar en contra de las reformas financieras, así como de los productos derivados y los requisitos de reserva de capital, consiguiendo desdibujarlas.

Las preocupaciones sobre la depresión económica europea se intensificaron a principios de 2010 de tal modo que condujeron a los ministros de finanzas a aprobar el 9 de mayo de ese mismo año, un paquete de rescate por 750 000 millones de euros con la finalidad de asegurar la esta-

bilidad financiera en Europa mediante la creación de un Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF).

La insolvencia de algunos Estados europeos para pagar su deuda pública y para responder a los problemas de fondo y a los desequilibrios económicos, condujo a la mayor parte de los países de la UE a adoptar el Pacto del Euro, que consta de reformas políticas dirigidas a mejorar la solidez fiscal y la competitividad. Este pacto ha forzado a los países más pequeños a intensificar medidas de austeridad para reducir el déficit y los niveles de deuda nacionales.

Como respuesta a la profundización de la crisis en la UE, las autoridades europeas impusieron los programas de austeridad en Grecia, España y otros países periféricos de la eurozona, desarrollando políticas centralizadas para imponer una disciplina fiscal muy restrictiva en todos los Estados miembros.

La política unidimensional de austeridad y de fuertes recortes de gastos en el Estado de bienestar decretada por la UE, ha evitado cualquier medida de estímulo y ha conducido a un fracaso en todo sentido.

Las medidas de restricción fiscal deprimieron la demanda en Europa, y las previsiones económicas para 2012 mostraron un virtual estancamiento, con lo que se agravaron las dificultades a las que debieron hacer frente los países con déficit para el servicio de la deuda.

Un buen número de países europeos cayeron de nuevo en recesión, en tanto otros incrementaron su deuda soberana (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2014). La crisis económica en la zona euro alcanzó «un nivel crítico» que «plantea interrogantes sobre su viabilidad», advirtió el FMI y aseguró que era necesario implementar medidas para romper el vínculo negativo entre bancos débiles y deuda soberana. En este sentido urgió «una implementación total» de los acuerdos de la cumbre europea de finales de junio de 2012 para que el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) pudiera recapitalizar bancos de la zona en forma directa.

En este año la eurozona vivió una fuerte restricción de la actividad económica, al pasar de un crecimiento de 1.5% a -0.3%, con una inflación alrededor de 2%, lo que permitió más medidas de «expansión monetaria» por parte del BCE.

En esta situación, desde la perspectiva del BCE, los políticos reconocieron la necesidad de completar la arquitectura institucional de la zona

euro, cuya etapa inicial constituyó la creación de la unión bancaria. Al hacerlo, dieron el primer paso necesario para una estrategia coherente de recuperación sostenida, debido a la necesidad de consolidar la moneda única y así «reiniciar» el sistema bancario de la eurozona, como condición previa para la restauración económica.

Así, y ante los riesgos y presiones a los que estuvo sometida la UE a raíz de la crisis económica, los países del euro acordaron lanzar el proceso para una mayor integración económica y monetaria a través de cuatro bloques: una unión bancaria, una unión fiscal, un marco de política económica común y el fortalecimiento de la legitimidad democrática. «El objetivo es hacer del euro un proyecto irreversible», afirmó Van Rompuy en una rueda de prensa al final de una reunión especial de los dirigentes de la moneda única («Zona euro acuerda lanzar unión bancaria y fiscal», 2012).

El bloque de la unión fiscal supone la cesión de más soberanía nacional, ya que implica que en la eurozona se tomen más decisiones en común sobre las cuentas nacionales a cambio de compartir riesgos, lo cual exige prevenir y corregir políticas fiscales insostenibles en cada país. Así, la eurozona podría fijar techos anuales de gasto en los presupuestos nacionales y límites de los niveles de deuda, de manera que un país que quiera emitir más deuda de la acordada conjuntamente tendría que justificar su decisión y recibir autorización previa de los demás socios.

Las prioridades de la UE durante 2013 estuvieron encaminadas al restablecimiento del crecimiento económico, mediante el impulso que la Comisión Europea otorgó a una de sus principales prioridades: salir de la crisis económica con medidas asociadas a la lucha contra el desempleo juvenil, mejorar el acceso a la financiación, concluir la unión bancaria, reforzar la gobernanza económica y, por supuesto, el crecimiento de su economía.

El FMI (2013) reconoció en este mismo año que se habían tenido muchos logros en la superación de la crisis, pero que subsistían una serie de debilidades entre las que cabía resaltar de manera particular aquellas que tienen que ver con la fragilidad de la estabilidad financiera provocada por las tensiones y dislocaciones en los mercados mayoristas de financiación; la pérdida de confianza del mercado en la deuda soberana; los nuevos movimientos a la baja de precios de los activos, así como los choques a la baja para el crecimiento. Era necesario

también el fortalecimiento de la Junta Europea para Riesgos Sistémicos (JERS), así como armonizar los requisitos de capital, los marcos de resolución, el Fondo Común de Garantía de Depósitos (DGS, por sus siglas en inglés), y supervisión de seguros. Todo lo anterior debía ser solventado en forma inmediata, si se quiere sostener una solidez y estabilidad en el sector financiero.

Se planteó 2014 como un año en el que los Estados miembros pusieron en marcha el fomento del crecimiento para que las empresas y los ciudadanos pudieran ver con confianza al futuro. Para ello se pretendía que el sistema financiero llegara a la economía real y que los fondos de la UE adquirieran un verdadero efecto multiplicador, por lo que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha trabajado continuamente para apoyar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, como una medida fundamental para restablecer el crecimiento económico.

Al mismo tiempo, la zona del euro ha entrado en un proceso de unión bancaria que, si resulta exitoso, reforzará la estabilidad financiera y potencialmente reducirá las vulnerabilidades.

Sin embargo, a pesar de las medidas que se han tomado y aunque la situación mejore en forma lenta pero gradual, las perspectivas en el corto plazo para el crecimiento siguen siendo inciertas. Por ejemplo, en cuanto al tema del desempleo, éste continúa siendo demasiado alto en la zona del euro (en promedio 12%), mientras que el desempleo juvenil se ha quedado atascado (en más de 50%) en países como Grecia y España, con la expectativa de que continúe aumentando durante los próximos años.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha recomendado para hacer frente a esta situación que la zona del euro debe continuar los esfuerzos de reforma política que apoyen la recuperación, la promoción de la competitividad y el impulso en la creación de empleo. Dichas reformas también ayudarían a contener la acumulación de déficits por cuenta corriente insostenibles en el futuro y contribuirían a una mayor integración entre los miembros de la eurozona (OCDE, 2014a).

Desde su perspectiva, la OCDE (2014b) considera que al no haber espacio para las políticas monetaria y fiscal, es necesario poner en marcha reformas estructurales para reequilibrar las economías y con ello sen-

tar las bases para un mayor crecimiento sostenible y para la creación de empleos; elementos cruciales para situar a las finanzas públicas en una senda sustentada en los compromisos de consolidación de las reformas estructurales.

En este sentido, el BCE está de acuerdo y propone que para completar el reinicio del sistema financiero europeo es necesario atraer inversión productiva y nuevos modelos de negocios que compensen los efectos de las reformas estructurales en el campo de la educación, en busca de mejorar la competitividad. Se trata de completar el ciclo de reformas y políticas que transformen a las economías europeas y las vuelva aptas para desarrollar una economía especializada en el conocimiento del ámbito global (Draghi, 2014).

Como hemos dicho, el comportamiento de la economía europea en los primeros meses de 2014, en general mostró debilidad aunque de forma desigual, lo cual, por ejemplo, se evidencia en naciones como Francia o Alemania respecto del resto de países —sobre todo en el sur de Europa— que presentan una baja expansión industrial, un desempleo alto, una contracción en los precios, un frágil crecimiento económico (de 1%), y un incremento de la deuda pública.

Muchos de los actores de la economía mundial expresaron su preocupación (World Economic Forum [WEF], 2014), y han venido propugnando por un relanzamiento de medidas centradas fundamentalmente en sanear las finanzas de los bancos europeos y fortalecer la estructura fiscal y financiera, así como reformas estructurales que fortifiquen el crecimiento económico y el empleo. El escenario entonces, contiene los mismos problemas y las mismas soluciones.

Más allá de estas consideraciones —si seguimos la teoría de las zonas monetarias— la viabilidad del euro como moneda única se encuentra en dificultades debido a que las crisis económicas de cada uno de los países miembros suceden de manera dispar, por lo que el BCE tiene dificultades para enfrentar con las mismas políticas las recesiones de unos y el crecimiento de otros.

Por otro lado, compartir riesgos en la crisis para solventar las dificultades, a partir de implementar una redistribución impositiva, favorece a los más afectados con los recursos que provienen de los países más desarrollados.

No menos importante es enfrentar las condiciones de desempleo en las regiones con menor crecimiento y las consabidas dificultades de la movilidad de trabajadores a las zonas de mayor desarrollo.

España en la crisis económica

En el verano de 2008 la crisis económica española ya había comenzado —pese a las declaraciones oficiales— aunque aún no llegaba lo peor. El crecimiento económico había tocado techo primero, para después comenzar a desacelerarse a lo largo de aproximadamente un año, es decir, a partir del segundo trimestre de 2007.

Los síntomas de la espectacular recesión se veían por todas partes. El caos ya había estallado en los mercados financieros estadounidenses y se aproximaba el dramático otoño de 2008, en el que el colapso financiero se extendió a Europa y, durante un tiempo, a los mercados financieros de todo el mundo.

Pero la economía española no necesitaba la crisis financiera estadounidense para adentrarse en una auténtica recesión; la inversión y acumulación de capital demuestran sin lugar a dudas que la recesión comenzó en España mucho antes de la quiebra de Lehman y del colapso de los mercados financieros.

Por ejemplo, la tasa de crecimiento de los precios de la vivienda en España había topado previamente y venía desacelerándose de forma importante. Los flujos de crédito a hogares y empresas comenzaron a mostrar síntomas de recesión inminente incluso antes, a partir del último trimestre de 2006. En resumen: a finales de 2007, cualquier decisor económico con acceso a este tipo de información debería haber tenido claro que el ciclo de crecimiento iniciado en 1994 llegaba a su fin.

La inversión es un indicador adelantado del ciclo; hacia el segundo trimestre de 2008 esto debió ser considerado como una señal. La recesión española había comenzado a consecuencia, tanto de causas internas como de las perturbaciones financieras internacionales.

Durante 2007 la versión oficial fue que todo iba bastante bien, por lo que nadie debería estar preocupado. Un año después, a finales de la primavera de 2008, la versión oficial rezaba que, en el peor de los casos, España venía experimentando una desaceleración en su proceso de cre-

cimiento, debida casi por completo a las turbulencias financieras procedentes del otro lado del Atlántico y que podría manejarse a través de una rebaja impositiva temporal.

Esta decisión de política económica creó un agujero en las cuentas públicas y —como cualquier otro plan de estímulo adoptado entre 2008 y 2009 por los gobiernos occidentales, sin lograr apenas resultados— tuvo el efecto de incrementar el déficit público e iniciar una espiral fiscal adversa cuyas consecuencias en el largo plazo se pueden ver actualmente.

El estímulo no funcionó y la recesión sufrió un claro y dramático re-
crudecimiento tras su aplicación. En ese momento —y sólo en ese momento— también se hizo oficial que la situación de la economía no era en realidad de desaceleración, sino de recesión, lo cual sería el argumento subyacente en la respuesta de la política económica, ya que España enfrentaba una fuerte perturbación de la demanda causada por el excesivo endeudamiento de los hogares estadounidenses y el colapso financiero que esto había provocado.

Así, las raíces internas de la crisis eran ignoradas. De ahí la idea de que lo que España necesitaba era capear el temporal y estimular la demanda con gasto público adicional mientras se esperaba la llegada de la inevitable recuperación, ya que no se trataba de que el mecanismo de crecimiento de la economía se hubiera detenido y necesitara reparación urgente, era simplemente una fluctuación cíclica normal.

Sin embargo, como muestra la situación interna, una de las causas de la actual recesión española ha sido el hundimiento del sector de la construcción, el cual desempeñó un papel protagonista en el crecimiento sostenido que se inició en 1995 y en el espectacular desplome que comenzó a mediados de 2007.

Otros dos factores han sido la facilidad con que las empresas con problemas financieros pueden quebrar y ser sustituidas por otras más saneadas, y el papel que desempeñan las cajas de ahorro para este propósito.

Por otro lado, la economía española padece en forma crónica problemas estructurales como la situación del mercado de trabajo, que constituye un problema muy serio. Sin embargo, hoy el tema más candente son los impuestos y el gasto público, ante los cuales se presentan dos escenarios: o bien el volumen de gasto público que el gobierno español ha inyectado en varias ocasiones ha sido insuficiente para activar la economía,

o esos instrumentos están reñidos con la realidad, por lo que deberían desestimarse como formas de orientar la política económica.

El enfoque del gasto insuficiente es casi imposible de descartar y el estímulo fiscal parece haber fracasado estrepitosamente, incluso en países como Japón; de hecho, cuando no se observan señales de efecto multiplicador alguno, a pesar de la restricción de los intereses, y se produce un crecimiento de la deuda pública, resulta más difícil tomar en serio estas ideas keynesianas.

Por otro lado, el aumento de la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que tiene el propósito de mantener a raya las presiones financieras internas y externas, tiene repercusiones en los bolsillos de los españoles, en el mercado laboral y en el Producto Interno Bruto (PIB). De facto, el déficit, el endeudamiento público y el pago del servicio de la deuda complican aún más el panorama, por lo que España debe subir los impuestos y recortar drásticamente el gasto público; medidas que socialmente resultan muy costosas de adoptar.

De esta manera, la crisis financiera española podrá mejorar en el mediano plazo con las medidas de política económica que el gobierno español implementa; sin embargo, la estructura de la economía española debería ser observada desde la óptica de la construcción de la sociedad europea y de un desarrollo económico de largo plazo.

La dimensión social de la crisis económica en la Unión Europea

La globalización y la interdependencia, así como la presencia de la información y la comunicación, dotan a la depresión económica llamada «II Gran Recesión Mundial» del factor internacional, y convierten a los Estados occidentales desarrollados dentro del desequilibrio económico mundial, en sujetos de esta situación.

Al respecto, Vallespin Oña (2010) analiza como las dificultades económicas siempre acompañan efectos políticos importantes, con la particularidad de que esta crisis, la de 2008-2015, ha sucedido en un ámbito global.

Esta situación en el mundo desarrollado pone al Estado de bienestar frente a la necesidad de reinventar la ciudadanía y el gobierno en las de-

mocracias reales, así como de idear nuevos mecanismos que incorporen y desarrollen la participación social de manera que fortalezcan su civilidad, ya que las consecuencias impactan directamente en estas sociedades y en su nivel de desarrollo.

De hecho, se ha producido una opinión compartida entre ciudadanos e intelectuales, que ya identifican la existencia de una fuerte relación entre la calidad de la democracia y la prosperidad económica.

Sin embargo, las clases políticas no conciben ni pugnan por reformas fundamentales en el modelo político, ni por mecanismos que impidan la implementación de intereses particulares o de grupo en modelos imperfectos de representación.

Por su parte, el comportamiento de los grupos de presión influye fuertemente sobre una minoría que administra u ostenta el poder, más no sobre la sociedad, que en su conjunto no accede a la política.

Como hemos dicho, el contexto de la debacle económica coincidió con la crisis política originada por el Tratado Constitucional, además del accidentado proceso de elaboración y ratificación del Tratado de Lisboa.

A esto se anexa la falta de mecanismos — tanto comunitarios como de los propios Estados miembros — para afrontarla de manera efectiva, ya que la unión económica y monetaria que surgiría a la luz del Tratado de Ámsterdam se limitó a establecer mecanismos de política monetaria para la zona euro, mientras que la política económica quedaba compartida entre la UE y los Estados — acorde con el reparto de competencias entre ésta y ellos — dándoles una capacidad limitada en relación con la gobernanza económica europea y estatal, por lo que ni la UE ni los Estados tenían plena capacidad al respecto.

La formulación de la Constitución Europea trajo consigo una crisis política, expresada en términos de negativa a su adopción (por Holanda y Francia) y en la observación respecto de la necesidad de un gobierno europeo basado en la expresión del pluralismo político en la toma de decisiones, y no tanto en los Estados nación, como se manifiesta en el poder del Consejo, en cuanto a la decisión efectiva sobre cuestiones básicas en la integración y en la gobernabilidad política y económica.

También la progresiva búsqueda de la ampliación europea desde la década de los noventa — que expresó el interés de la UE por responder a los retos del nuevo y cambiante entorno internacional — trajo consigo la

diversidad de Estados miembros que transformaron la original homogeneidad económica política y social con la que nació la integración europea, acotando la capacidad de la UE para integrar el conflicto subyacente y connatural al pluralismo que hoy la preside y con ello, la capacidad misma de decisión efectiva.

De la misma forma, la profundización sobre la integración europea dirigida hacia áreas como el desarrollo tecnológico, el terrorismo internacional, la inmigración y el cambio climático, y no así hacia los problemas de garantía y reconocimiento a los derechos humanos, o hacia una profundización del marco constitucional y democrático, ha venido planteando complicados escenarios en un ámbito de crisis económica.

En respuesta a este escenario desalentador, la UE se apresuró a adoptar decisiones económicas y a crear en mayo de 2010 el fondo de rescate, cofinanciado con aportes de los Estados miembros de la eurozona y del FMI; fondo al que se le ha dado carácter de permanencia mediante una reforma parcial del Tratado de Lisboa,² además de la previsión de un mayor control del endeudamiento público de los Estados por parte de la UE. Dicho acto expresa que los mecanismos que en situación de crisis han sido puestos en marcha favorecieron desde el punto de vista institucional una mayor integración aunque, en la percepción europea, ésta no alcanza a la sociedad y al entorno político democrático.

Además, se firmó en junio de 2011 el Pacto del Euro como acuerdo en el que la UE consolidó — con el objetivo de detener el incremento de la deuda soberana de varios de sus países miembros, en el que estaba implicado al Pacto de estabilidad de 1997 — acciones que buscan mejorar la competitividad de los trabajadores mediante un compromiso formal de todas las naciones de la UE.

Dicho pacto ha obligado a cumplir las siguientes medidas:

- Obligación de reducir el déficit público por debajo de 3% para conseguir que los países cuenten con unas finanzas públicas sanas y que no se vean implicados en suspensión de pagos.

2. Dicha reforma, que no modifica el principio de «no corresponsabilidad financiera», se dio el 28 y 29 de octubre de 2010 en el Consejo Europeo.

- Controlar a los bancos mediante pruebas periódicas, evitando así que éstos asuman riesgos excesivos que los lleven a prácticas como las que condujeron a la crisis financiera de 2008.
- Vincular los salarios con la productividad, otorgando prioridad a criterios de negociación personal frente a la colectiva y a la reducción de los salarios.
- Incrementar la flexibilidad laboral y disminuir los impuestos a las empresas con el fin de aumentar la contratación y fomentar el empleo.

El pacto es una alternativa que se propuso para corregir los errores que condujeron a la crisis, con la finalidad de conseguir que las empresas que utilizan el euro en los mercados mundiales sean más fuertes, lo que bajo su perspectiva tendría como resultado el aumento de los intercambios comerciales y por tanto el incremento del potencial exportador de la UE, trayendo una mayor estabilidad financiera en Estados menos endeudados con crecimiento económico sostenible.

Dicho pacto ha sido duramente criticado por sindicatos, grupos sociales y de izquierda europeos, ya que las medidas suponen reformar el sistema de pensiones y de prestaciones sociales, reduciendo los derechos de la población. En contraposición, quienes proponen el pacto lo muestran como la única forma de romper el círculo vicioso del endeudamiento.

La crisis del euro se ha convertido también en un grave desvalance social en los países más afectados con niveles de desempleo altos como los alcanzados en España (26.9%) en mayo de 2013 y en Grecia (26.8%) en marzo del mismo año.

Las reformas estructurales — más allá de las medidas de ahorro, desempleo, las reducciones presupuestales en materia de salud y educación— han impactado de tal modo a las sociedades de los miembros de la UE, como España, Italia, Grecia, que han creado una fuerte situación de inconformidad social.

Los programas de austeridad de algunos países del este de Europa (como Hungría), así como de la periferia de la zona euro (como Grecia, Portugal e Irlanda), han empujado a una seria recesión con importantes recortes fiscales acompañados de exigencias de privatización y desregulación de los mercados laborales.

La difícil situación del empleo en Europa aunque no es nueva, sí es la más apremiante del mundo y se constituye como un elemento básico de la situación de crisis social, ya que la tasa de desempleo ha continuado en ascenso, alcanzando un record de casi 12% en la zona euro, especialmente en Grecia y España, donde más de un cuarto de la fuerza laboral no tiene trabajo.

Las cifras desnudas de la UE al final de 2012 son demoledoras: un altísimo nivel de desempleo (10.8% sobre población activa), una nueva recesión (0.3% del PIB) y un aumento de la deuda pública (hasta 85%). Estas cifras son peores en la zona euro y mucho peores en países del sur europeo como España, Italia o Portugal.

El impacto de la crisis en el mercado laboral ha llegado a constituirse en una presión sobre la movilidad de la población hacia Europa. José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, señaló que la inmigración permanente hacia sus miembros europeos había descendido 3% en 2010 respecto del año anterior y que la inmigración dentro de Europa también había declinado debido a la situación económica («Crisis desata migración en zona euro: OCDE», 2012). Esto tiene una gran importancia en la estructura laboral europea debido a que durante la última década los nuevos inmigrantes representaban 70% del incremento en la fuerza laboral en Europa.

Incluso, las políticas de la UE han tendido a consolidar la actual división europea del trabajo y, como consecuencia, de la migración; asuntos que se ven exacerbados por las políticas de austeridad durante la crisis en los países periféricos.

La recesión ha dejado al descubierto estructuras productivas extremadamente divergentes entre los miembros de la UE; las políticas regionales que se han implementado se han centrado en las infraestructuras físicas y en la formación, pero no han prestado ninguna atención a la política industrial.

Desafortunadamente no han fructificado los fondos de integración que respaldan al Fondo Europeo para la Integración de Nacionales (FEI), cuyo objetivo es

Apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para hacer posible que nacionales de terceros países con diversos orígenes económicos, sociales, culturales, religiosos, lingüísticos y étnicos reúnan las condiciones de residencia y facilitar la integración de estos en las sociedades europeas (*Diario Oficial de la Unión Europea*, 2007).

Y en aumento de esta situación los derechos humanos en la aplicación de las políticas de inmigración y asilo de la UE, con su Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) han resultado ineficientes para inmigrantes y solicitantes de asilo, al igual que la política antiterrorista, así como el sinnúmero de muestras de discriminación e intolerancia, respecto de los cuales existen muchos expedientes preocupantes en Alemania, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Rumania e Inglaterra.

En este espacio la situación europea ha encontrado un acuerdo: los costos político, jurídico y social de una Europa en grave crisis económica han supuesto dificultades para relanzar su integración política y subsanar las divisiones, además de enmendar en lo posible los retrocesos del nivel social que está reduciendo el apoyo ciudadano en el desarrollo de la integración, siendo éste esencial para el futuro progreso de la UE.

La crisis ha tenido un gran impacto en la política de la UE, provocando cambios políticos en 8 países de los 17 que forman la eurozona y conduciendo a cambios de gobierno en Grecia, Irlanda, España, Eslovenia, Eslovaquia y Holanda.

En el mismo sentido las consecuencias de la debacle pueden repercutir en la capacidad de los nuevos gobiernos para continuar realizando las reformas estructurales que todavía se requieren.

En efecto, la crisis económica europea ha evidenciado la fragilidad de los vínculos entre los gobiernos y los países miembros, además de que permitió descubrir sus problemas y puso en relieve las limitaciones del poder político de la UE contra una economía sin fronteras; del mismo modo, incrementó las desigualdades sociales y la desconexión entre la política y la sociedad que la conforma.

Lo más preocupante de la actual crisis europea es la sustitución de compromisos democráticos por dictados financieros de los líderes de la UE y del Banco Central Europeo, e indirectamente de las agencias de rating, cuyos juicios han sido tan notoriamente erróneos (Sen, 2012).

Estos datos generales evidencian el estado en que se encuentra la situación sociopolítica de los europeos en este frágil repunte y tras la crisis pero, en forma más particular, expresa las dificultades con las que la implementación de las políticas sociales topan en Europa con las políticas de

reforma estructural y con las políticas sociales de la UE en un ámbito de crisis económica.

En este sentido, la crisis global está provocando a su vez, en el nivel interno de las naciones europeas, el desmantelamiento de buena parte del Estado social con los recortes sociales en los con más problemas económicos (Grecia, Irlanda y Portugal), pero también con los cambios en las políticas sociales en los países que no han sido tan afectados (Inglaterra, Alemania o Francia), los cuales están reorientando sus políticas a posiciones limitativas de servicios y prestaciones sociales, así como de restricciones en avances sociales que modifican en forma sustancial las percepciones sobre la integración europea y la democracia.

La apreciación de los europeos frente a la situación económica y social y ante las reformas presupuestal y bancaria en 2013 refleja que a pesar de que para afrontar la crisis la gran mayoría sigue considerando que la coordinación entre los Estados miembros es preferible a las medidas individuales (visión que va en aumento); sin embargo, de cara a 2025 — y en función de cómo podrán protegerse más eficazmente de los efectos negativos de la globalización— se dividen por igual entre la UE y el gobierno nacional. Es decir, la tendencia en el mediano plazo incrementa la desconfianza en la coordinación al seno de la UE.

Por otro lado, sólo 1 de cada 5 europeos piensa que la UE es el actor mejor posicionado para responder eficazmente a las consecuencias de la crisis económica y financiera (25%), mientras una proporción casi idéntica piensa que el gobierno nacional es el actor mejor posicionado para hacerlo (21%).

En cuanto a las opiniones sobre la conveniencia de hacer frente a la crisis con medidas de manera coordinada entre los Estados miembros se presenta de la siguiente manera: zona del euro 55% y resto de países 41%; por el contrario, las medidas individuales distribuyen su apoyo así: zona del euro 36% y resto de países 49%. Sólo se observa una diferencia de 14 puntos porcentuales entre la zona del euro (55%) y el resto de países (41%).

Así mismo, la sensación de que el euro no ha atenuado en términos generales los efectos negativos de la crisis sigue siendo mayoritaria, con 51%.

En cuanto a los encuestados de 7 países de Europa del Este que no han ingresado a la eurozona, en su mayoría consideran que su integración podría tener futuro. Estos son Letonia (90%), Croacia (79%),

Lituania (75%), Rumanía (67%), Polonia (60%), Hungría (55%) y Bulgaria (52%); en cambio, para Inglaterra (71%) y Suecia (62%), el euro no tiene futuro en dichos países.

En función de las prioridades que se deben atribuir al presupuesto de la UE, los europeos se sitúan —en el actual contexto de crisis económica y social— a favor de los asuntos sociales y el empleo (50%), el crecimiento económico (48%), la educación y la formación (43%) y la sanidad pública (41%).

En cuanto a las reformas para acelerar los resultados de la economía europea expresaron su conformidad con mejorar la formación profesional y la educación (47%), reducir los déficits públicos y la deuda pública (32%) y facilitar la creación de empresas (32%).

De cara a 2025, los europeos dividen su opinión en partes iguales entre su percepción sobre una mayor eficacia para protegerles de los efectos negativos de la globalización de la siguiente forma: la UE (49%) y el gobierno nacional (49%), seguidos por las organizaciones no gubernamentales (19%) y las empresas privadas (18%) (Comisión Europea, 2013; Parlamento Europeo, 2013).

El colapso económico ha conducido a su vez a un devalance social que se despliega desde todos los ámbitos: el empleo, el consumo, la educación, la salud, entre algunos de los que han sido recibidos con mayor sensibilidad por la sociedad europea.

Por lo tanto, la crisis económica debe ser reconsiderada sobre todo porque su vasto alcance ha sumido a Europa en un largo periodo de dificultades no sólo económicas sino de toda índole. Sin duda las principales consecuencias han recaído en la percepción social de la viabilidad de la UE como un proyecto sustentable que permita el desarrollo social, no solamente porque las medidas adoptadas en las reformas estructurales no han resultado ser una respuesta a los problemas sociales —al menos no después de ocho años de crisis— sino además porque se evidenciaron las carencias en el desarrollo de una institucionalización europea que permitiera la toma de decisiones y de una mayor democracia en los órganos de gobierno, reflejando en este periodo de crisis un nivel de integración todavía insuficiente para afrontar con certidumbre los embates de la globalización.

En consecuencia, Europa ha tenido que tomar decisiones respecto de la profundidad de la integración —prueba de ello es la fusión bancaria y financiera— poniendo un acento en la sociedad y en la democratización

de las decisiones, así como en cambios que eran inimaginables por no ser necesarios antes de la crisis económica.

La experiencia de la crisis europea ha contribuido también a incursionar sobre los nuevos paradigmas que plantea un Estado que se fortalece como institución al implementar la unificación de Europa y de una sociedad que percibe que sus necesidades no serán resueltas con medidas que afectan directamente su nivel de vida.

Por otro lado, en la Europa en crisis se ha manifestado una recomposición de la relación entre economía en aprietos y democracia, donde lo económico priva sobre lo político. Así, las instituciones, los Estados y lo internacional se han visto obligados a entrar en el debate sobre la incorporación, la democracia y las transformaciones que han venido sucediéndose.

A consecuencia de los impactos del desequilibrio económico, se ha producido el debilitamiento de la democracia como único régimen político legítimo, debido fundamentalmente a que el pragmatismo de las relaciones económicas se ha impuesto sobre la promoción de los valores de la democracia, ya que el repliegue económico y demográfico de Occidente le hace perder terreno en la influencia basada en su cultura y valores.

En el espacio nacional e internacional, las amenazas a la sustentabilidad, la seguridad y al desarrollo económico pleno han contribuido al crecimiento de una tendencia conservadora en un esquema lleno de temores por el futuro, lo cual justifica las distancias construidas entre lo social y lo político.

Sin embargo, más importante resulta la urgencia de un encuentro internacional que —basado en la cooperación política— dote de rumbo al desarrollo económico mundial, construya consensos respecto de las medidas preventivas y soluciones definitivas que recuperen las ya múltiples experiencias que sobre la relación entre crisis económica, política y desarrollo social, se han mostrado desde el siglo pasado, estableciendo una agenda de desarrollo para la sociedad global.

Conclusiones

La globalización y la interdependencia —así como la presencia de la información y la comunicación— han sido el espacio propicio que ha

dotado a la crisis económica del factor internacional y convertido a los Estados occidentales europeos en los sujetos de esta crisis, aunque de forma distinta a la situación acaecida en la «década perdida» en los Estados del mundo en vías de desarrollo, ya que particularmente las sociedades desarrolladas de Europa se expresan como el modelo paradigmático de la propia globalidad y la integración que sostienen con la UE; modelo que está poniéndose a prueba.

La gran recesión que se ha evidenciado en la crisis europea, entre 2008 y 2014 – y que seguramente seguirá expresando una gran debilidad económica – afectó a los países de la zona euro manifestándose en aspectos como la deuda soberana, el sistema bancario y el sistema económico en general y poniendo en relieve la necesidad de reforzar la gobernanza económica en la UE y en la eurozona, precisamente porque debido a la debilidad de la gobernanza se permitió que la deuda nacional y los niveles de déficit aumentasen de forma insostenible, dando lugar – en algunos países de la UE – a la deuda soberana que los ha obligado a aplicar estrictas políticas de reducción del déficit.

De este modo y en el contexto económico, una de las más importantes consecuencias de la crisis económica europea se sitúa en el ámbito de la visión del desarrollo, así como en los desequilibrios y la estabilidad de las economías, en vista de la evolución de algunas variables como el racionamiento agudo del crédito, en los déficit fiscales y en su evolución futura en una deuda pública por encima del PIB.

Ello supone que los desequilibrios macroeconómicos que el mundo desarrollado ha transitado, tienen formas que están fuera de lo que se considera la estabilidad y el pleno empleo, lo cual muestra una vez más que las medidas macroeconómicas con las que se contaba no son las adecuadas para estas circunstancias.

Los efectos de incertidumbre en las políticas fiscales diseñadas, la política monetaria y las políticas de estabilización, generaron una situación peculiar en los mecanismos de gobernanza y en el aumento de la percepción social sobre que las reglas de juego en la Europa integrada son inestables.

La situación de crisis económica y sus consecuencias obliga a realizar una vasta reflexión acerca de las profundas crisis económicas que ya sacudieron a la UE en la gran recesión, a países como España en los años seten-

ta, a América Latina durante la «década perdida» y al mundo desarrollado entre 2008 y 2014. Estos casos nos recuerdan que aún tenemos mucho que revisar sobre las crisis económicas y su impacto en el conjunto del sistema social, político e institucional, y fundamentalmente en las respuestas que se han dado a este mismo problema y que no han arrojado hasta hoy soluciones que impidan su reiterada presencia y sus consecuencias.

La crisis y sus consecuencias en los países europeos desarrollados está aportando a la reformulación de las acciones tomadas y a la comprensión que esta experiencia arroja en función de las perspectivas del mundo desarrollado — tanto para el análisis de las repercusiones que en el ámbito de lo político tiene para las democracias, como también para generar metodologías que realmente tengan un efecto positivo en los desequilibrios que el mundo está experimentando — evidenciando que los instrumentos y políticas públicas moderadas, así como las reformas con las que se ha respondido a la crisis en cada ocasión — implementadas en las últimas décadas — han sido insuficientes para sostener el desarrollo.

Aunque la zona euro inició una lenta, débil y diferenciada recuperación en 2014, las perspectivas optimistas aún tardarán en llegar. Son profundas las cicatrices que dejó la crisis, ya que su expresión en la economía europea no sólo supuso una dimensión monetaria — como crisis del euro — sino que además se ha constituido en una crisis social y política de difícil solución en el plazo inmediato, lo que ha abierto flancos a la discusión sobre la viabilidad de la UE.

A pesar de ello, la crisis de la deuda soberana ha puesto a la UE y al euro en una situación que obligó a la reconsideración de los términos de la integración y hacia la profundización de la unión económica.

También se plantea la búsqueda de una mayor eficiencia en su sistema democrático debido al déficit de democracia, ya que se requiere un impulso que esté orientado en función de una disminución de los impactos sociales.

Respecto de la democracia, por un lado el desastre económico que están produciendo las políticas de austeridad evidencia la necesidad de cambiarlas antes de que destruyan el proyecto de la Europa unida. Por otro lado, la toma de decisiones en torno a la crisis económica ha dejado claro el «intergubernamentalismo» en la dirección política de Europa, que tiene como consecuencia una necesaria autocrática y reconfiguración en dicho sentido.

Desde este punto de vista, se están construyendo —a partir del fortalecimiento de la unión monetaria— los controles parlamentarios europeos que den cuenta sobre las decisiones tomadas en la zona euro, sobre todo cuando se trata de decisiones de política económica europea.

Como es sabido, los cambios que se ha producido en Europa y los sufridos a consecuencia de las crisis —más los que aún quedan por hacer— implican una transferencia de soberanía en un nivel supranacional, lo cual debe acompañarse del necesario control democrático en ese mismo nivel.

Las consecuencias de esta crisis económica tendrán vastos efectos que podremos ver incluso en el ámbito de las relaciones exteriores de la UE, que obligarán a Europa a dejar las políticas de austeridad en busca del crecimiento de los ingresos en el sector externo y en un acercamiento a Norteamérica en relación con la alianza Rusia-China, así como en dilaciones en la ampliación hacia el este y en modificaciones respecto de las relaciones mediterráneas.

La crisis europea ha puesto en dificultades la recuperación de la economía mundial —principalmente a los miembros de la OCDE— y esta difícil recuperación contiene una tendencia a incrementar la pobreza y la exclusión social en la zona euro; en este sentido las reformas estructurales han mostrado, al igual que en los años ochenta, un enorme poder de desestructuración social.

Las políticas de austeridad han expuesto el riesgo de su viabilidad y el que mediante ellas se está produciendo un cambio desde la tolerancia social a la desigualdad, especialmente en los países más castigados por la crisis; las manifestaciones contras las medidas de austeridad así como el incremento de la pobreza y la desigualdad son muestra de ello.

¿Qué es lo que ha puesto en evidencia la crisis económica europea? Que por sus consecuencias, las reformas estructurales hacen necesario plantearse que no sólo deben estar orientadas a sustentar el crecimiento de la economía, sino a la implementación de políticas de carácter social que apoyen a las sociedades a retomar el rumbo de recuperación de los indicadores de desarrollo humano y bienestar social, ya que son las sociedades las que soportan las crisis y sus consecuencias.

Las dificultades principales de la crisis son las que han planteado a la UE la conformación de una sociedad europea que progrese en una

Europa con diversos y distintos pueblos pero bajo un sentimiento de integración común.

Como hemos dicho, la principal consecuencia que ha traído la crisis económica – que luego ha sido social y política – es el cuestionamiento sobre el modelo de desarrollo Occidental promovido por Europa, y en este sentido, sobre la visión del desarrollo y sobre los asuntos de la agenda internacional.

Bibliografía

- Banco Central Europeo-BCE. (1999, mayo). La aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Boletín Mensual* (pp. 51-84). Recuperado de <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/99/Fic/bm9905.pdf>
- Banco Central Europeo-BCE. (2005, agosto). La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Boletín Mensual* (pp. 63-78). Recuperado de <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/05/Fic/bm0508.pdf>
- Banco Central Europeo-BCE. (2008, octubre). Diez años del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Boletín Mensual* (pp. 59-72). Recuperado de <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/10thanniversaryof-theecbmb200806es.pdf>
- Banco Central Europeo-BCE. (2009, julio). Impacto en las finanzas públicas de la zona del euro del apoyo de los gobiernos al sector financiero. *Boletín Mensual* (pp. 69-82). Recuperado de <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/09/Fic/bm0907-3.pdf>
- Carpio, M. (1999, septiembre). El nuevo marco de la política presupuestaria española. *Gaceta Sindical* (178), 62-67. Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- Carpio, M. (2004, marzo). La revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Cuenta con IGAE*, (9), 43-45.
- Comisión Europea. (2009, primavera). European Economic Forecast. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Recuperado de http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2009_spring_forecast_en.htm

- Comisión Europea. (2013, 23 de julio). Eurobarómetro de Primavera 2013: una mayor dosis de optimismo. Bruselas, Bélgica. Recuperado de http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-725_es.htm
- Consejo de las Comunidades Europeas & Comisión de las Comunidades Europeas. (1992). *Tratado de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Recuperado de http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_on_european_union/treaty_on_european_union_es.pdf
- Crisis desata migración en zona euro: OCDE. (2012, 27 de junio). *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2012/06/27/crisis-desata-migracion-zona-euro-ocde>
- Deroose, S., Larch, M. & Schaechter, A. (2008). Constricted, lame and pro-cyclical? Fiscal policy in the euro area revisited. *Economic Papers*, 353. Comisión Europea.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. (2012, 24 de diciembre). Versión consolidada del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Bruselas, Bélgica. Recuperado de https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Trat_EC_consol.pdf
- Diario Oficial de la Unión Europea*. (2007, 25 de junio). Decisión del Consejo Europeo de 25 de junio de 2007, por la que se establece el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países para el período 2007-2013 como parte del programa general «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios». Luxemburgo. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32007D0435>
- Draghi, M. (2014, 25 de marzo). Una estrategia coherente para una recuperación sostenida. Conferencia del presidente del Banco Central Europeo. Instituto de Estudios Políticos de París, Francia.
- EUR-lex. (2008, 26 de noviembre). Un plan europeo de recuperación económica. Bruselas, Bélgica. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Aec0004>
- Fernández Santillán, J. F. (1996). Democracia y sistema internacional. *El futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fondo Monetario Internacional-FMI. (2008, octubre). Fiscal policy as a countercyclical tool. *World Economic Outlook* (pp. 159-196). Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2008/02/pdf/c5.pdf>

- Fondo Monetario Internacional-FMI. (2013, 15 de marzo). Estabilidad financiera en Europa: muchos logros para enfrentar la crisis, pero persisten ciertas vulnerabilidades. *Comunicado de Prensa*, 13/79.
- G20 reitera su meta de crecimiento conjunto de 2% adicional para 2018. (2015, 16 de noviembre). *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/g20-reitera-su-metade-un-crecimiento-conjunto-de-adicional-para-2018.html>
- Global Union. (2008, noviembre). Declaración sindical ante la «Cumbre del G20 sobre la crisis». Declaración de Washington. Recuperado de http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/0811t_gf_G20_es.pdf
- Hüfner, M. (2004, marzo). La revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Cuenta con IGAE*, (9), 39-42.
- Kant, I. (1985). *La paz perpetua* (Traductor J. Abellán). Madrid, España: Tecnos.
- Kelsen, H. (2008). *La paz por medio del derecho* (Traductor L. Echávarri). Madrid, España: Trotta.
- Keynes, J. M. (2003). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Krugman, P. (2008, 19 de octubre). La hora de la política fiscal. *El País*. Madrid, España.
- Krugman, P. (2009, 4 de octubre). Misión no cumplida. *El País*. Madrid, España.
- Mateos de la Nava, I. (2009). *El cambio de paradigma de la política fiscal y su reflejo en El Pacto de Estabilidad y Crecimiento*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (2014). *Situación y perspectivas de la economía mundial 2013. Resumen ejecutivo*. Recuperado de http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_archive/2013wesp_es_sp.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE. (2014a, febrero). *Economic challenges and policy recommendations for the euro area*. Recuperado de http://www.oecd.org/about/publishing/Euro_Area_Brochure_EN.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE. (2014b, febrero). *The euro area at a crossroads: Policies for growth, jobs and competitiveness*. Recuperado de <http://www.oecd.org/>

- about/secretary-general/the-euro-area-at-a-crossroads-policies-for-growth-jobs-and-competitiveness.htm
- Parlamento Europeo. (2013, 5 de agosto). A un año de las elecciones europeas de 2014. *Eurobarómetro del Parlamento Europeo (EB79.5)*. Bruselas, Bélgica. Recuperado de http://www.europarl.europa.eu/pdf/eurobarometre/2013/election/eb79_5_synthese_institutionnelle_es.pdf
- Plumber K. & Johnson, S.C. (2008, 2 de noviembre). Global inflation climbs to historic levels. *International New York Times*. [La versión original impresa aparece en *The International Herald Tribune*]. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2008/02/12/business/worldbusiness/12iht-inflate.1.9963291.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2014). Índice de Desarrollo Humano. Nueva York, EE.UU.: Autor.
- Sánchez Barrilao, J. F. (2010). Globalización crisis económica: sombras en la integración europea. *Videtour quod. Anuario del pensamiento crítico* (pp. 184-201). Recuperado de http://www.liberlex.com/archivos/globalizacion_UE.pdf
- Sen, A. (2012, 22 de mayo). The crisis of European democracy. *International New York Times*. [La versión original impresa aparece en el *New York Times*, el 23 de mayo de 2012]. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2012/05/23/opinion/the-crisis-of-european-democracy.html?>
- Vallespin Oña, F. (2010, octubre). La transformación del Estado como consecuencia de los impactos de la crisis económica. *CLAD Reforma y Democracia*, 48. Caracas Venezuela.
- Weber, M. & Knappe, K. (2007, invierno). Fiscal policy in EMU after the reform of the european stability and growth pact. *CESifo Forum*, 8 (4), 45-51.
- World Economic Forum-WEF. (2014, 22-25 de enero). World Economic Forum Annual Meeting [Video]. Davos-Klosters, Suiza. Recuperado de <http://www.weforum.org/events/world-economic-forum-annual-meeting-2014>
- Zona euro acuerda lanzar unión bancaria y fiscal. (2012, 28 de junio). *El Universal.mx*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/856373.html>